INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA " REPARACION Y COLOCACION DE LETRERO - CDE"

Asunción, 5 de diciembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA LA "REPARACIO Y COLOCACION DE LETRERO-CDE", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 50.000.000.- (Guaraníes; Cincuenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 236.172

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: FUSION S.A*;* GUION PUBLICIDAD SRL*;* NUEVAS IDEAS S.R.L.*;* CELSO VERA RIVEROS ***y*** ADN PROCESOS ELECTRONICOS S.R.L.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 03 de diciembre de 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado la siguiente empresa: ***MES Bienes y Servicios.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"MES Bienes y Servicios"** por un monto total de **Gs. 47.275.000.-** (Guaraníes; Cuarenta y siente millones doscientos setenta y cinco mil)

6. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA MAS BAJA

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de

Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	ARQ. HUGO SANABRIA
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	MES Bienes y Servicios
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
4. La Declaración Jurada de los "DERECHOS DEL MENOR"	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**UNIPERSONAL - CI**
7. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE " REPARACION Y COLOCACION DE LETRERO-CDE"* al siguiente *oferente*:

   a. **"MES Bienes y Servicios"** por un monto total de **Gs. 47.275.000.-** (Guaraníes; Cuarenta y siete millones doscientos setenta y cinco mil), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del/los bienes ofertado/s.

2. **SUSCRIBIR** el contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martínez
Asistente U.O.C

Sr. Miguel Mendieta
Asistente U.O.C.